

Vicepresidencia del Estado  
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional  
**BOLIVIA**

## **DICTAMEN FINAL**

### **CONVOCATORIA AL CONCURSO DE ENSAYOS**

### **“A CIEN AÑOS DE LA REVOLUCION RUSA”**

La Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia anuncia el resultado de la Convocatoria al Concurso de Ensayos “A 100 de la Revolución Rusa”.

El proceso de evaluación estuvo a cargo de un jurado compuesto por cuatro especialistas en la temática: Dra. Eugenia Bridikhina, Dra. Galia Domic, Dra. María Luisa Soux y Lic. Nivardo Rodríguez.

Siguiendo el proceso de calificación establecido por el comité interinstitucional, formado por un cuerpo colegiado encargado de dar seguimiento a las etapas de la convocatoria, se realizó la evaluación técnica para verificar que los postulantes cumplan con los requisitos mínimos estipulados. De los 18 ensayos recibidos, 16 estuvieron en condiciones de ser evaluados cuantitativamente de manera anónima considerando los criterios: calidad del ensayo (40 puntos), originalidad del ensayo (40 puntos) y pertinencia del tema (20 puntos).

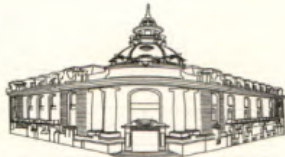
Una vez finalizada la evaluación cuantitativa, se dio lugar a la reunión final en la que los miembros del jurado tuvieron la responsabilidad de analizar, evaluar e intercambiar criterios sobre los ensayos, llegando a la decisión unánime de declarar DESIERTA la convocatoria.

Las razones para la decisión final son las siguientes:

-La mayoría de los trabajos no llegaron a cumplir los requisitos necesarios para ser considerados como ensayos. Los pocos que cumplían con el formato presentaban errores formales en las citas y notas; no poseían una propuesta teórica y bibliografía actualizada; y carecían de una lectura crítica sobre la temática.

-A través de programas especiales de control de plagio, el jurado identificó varios casos de plagio parcial en algunos ensayos, siendo este motivo para descalificarlos tal como estipulaba en la parte cuarta de las bases de la convocatoria.





Vicepresidencia del Estado  
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional  
**BOLIVIA**

En constancia de los resultados, se firma el presente dictamen en la ciudad de La Paz a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Este dictamen es irrevocable e inapelable.

Dra. Eugenia Bridikhina  
Miembro del Jurado

Dra. Galia Domic  
Miembro del Jurado

Dra. María Luisa Soux  
Miembro del Jurado

Lic. Nivardo Rodríguez  
Miembro del Jurado

Héctor Ramírez Santiesteban  
Secretario General  
Vicepresidencia del Estado